

ACTA Nº 18

En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 3 días del mes de JUNIO de 2024, siendo las 15:09 horas, se reúne en Av. España 1039 de la mencionada localidad, la H. Junta Electoral del PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza), designada por el Sr. Interventor del Distrito Mendoza, mediante Resolución de fecha 21 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y ccs. de la Carta Orgánica del PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Distrito Mendoza y el Reglamento Electoral de este Cuerpo, con la presencia de los miembros que se detallan a continuación: Presidente: Dr. Eros F. D'AMORE, la Secretaria: Alicia M. CARETTA y los Sres. Vocales Titulares: Albano Nicolás AZZARELLO, Gisella R. TALQUENCA y Joaquín FALITI. También se encuentran presentes los Sres. Vocales Suplentes: Daniela MORALES y Patricio CIVIT.

Por ello, habiendo verificado la existencia de quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierto el acto y seguidamente se pasa a considerar el siguiente Orden del Día, a saber:

1°) Consideración del análisis de la documentación entregada.

1°) Consideración del análisis de la documentación entregada:

Toma la palabra el Señor Presidente y expresa que la Junta Electoral debe continuar analizando la documentación entregada a los fines de verificar que se posee todo lo necesario para continuar con el proceso electoral partidario.

Que habiendo tomado cuentas de la documentación entregada corresponde hacer un análisis pormenorizado de las afiliaciones partidarias de los candidatos, las aceptaciones de cargo en virtud de los cambios realizados por las impugnaciones presentadas por las partes interesadas, y

present

A



los certificados de antecedentes penales que oportunamente requirió la composición anterior de esta H. Junta.

Que luego de un completo análisis de todas y cada una de las listas, consta que obran ante esta H. Junta documentación de las listas que a continuación se detallan:

1) LISTA PROPUESTA FEDERAL:

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL; MUJERES PRO CENTRAL; JUVENTUD PRO CENTRAL; DEPARTAMENTO DE CAPITAL: Centro de Acción Departamental (en adelante, CAD), Mujeres y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LAS HERAS: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LAVALLE: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE MAIPÚ: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE JUNÍN: CAD, Mujeres y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE TUNUYÁN: CAD y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE MALARGÜE: CAD, Mujeres y Asambleístas.

De ellas se desprende que CONSTAN en su completitud ante esta H. Junta las aceptaciones de cargo, fotocopias del DNI, afiliación partidaria y certificados de antecedentes penales.

moult

A Allower of the second of the



2) LISTA AMARILLA:

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL; MUJERES PRO CENTRAL; JUVENTUD PRO CENTRAL; DEPARTAMENTO DE CAPITAL: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LAS HERAS: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LAVALLE: Asambleístas; DEPARTAMENTO DE MAIPÚ: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LA PAZ: CAD y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE JUNÍN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO: CAD, Mujeres, Jóvenes v Asambleístas; DEPARTAMENTO DE TUNUYÁN: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL: CAD, Mujeres, Jóvenes y Asambleístas; DEPARTAMENTO DE MALARGÜE: CAD, Mujeres y Asambleístas.

De ellas se desprende que NO CONSTAN ante esta H. Junta los siguientes documentos:

1) ACEPTACIÓN DE CARGO:

MUJERES PRO CENTRAL: PASCUALETTI, María Laura; NUÑEZ, Mercedes Perla. CAPITAL CAD: MOSSO, Benjamín; LARTIGO GOMEZ, Lautaro.

LAS HERAS CAD: FERNANDEZ ZAMORA, María Laura.

LAS HERAS MUJERES: ESCUDERO, Melina Florencia; GARRO, María Cecilia;

TAFRAN, Milagros Daniela.

LAS HERAS JÓVENES: CARMONA, Sol Nahir; FUNES, Jonathan Alexander.



LAS HERAS ASAMBLEÍSTAS: MIRANDA, Sergio Pascual; BIZZARRI, Daniela Fernanda; TAFRAN, Milagros Daniela.

GUAYMALLÉN ASAMBLEISTAS: MONTAGNA LILLOY, Martina; QUIROGA, Ayelen; VARGAS, Joel; OJEDA, Monica; AMILLIS PEIRETTI, Maria de las Mercedes.

GUAYMALLÉN MUJERES: BARRERA SANCHEZ, María Eugenia.

LA PAZ ASAMBLEISTAS: RAED, Yamil Charif; ORTIZ, María Laura; SARMIENTO, Hugo Oscar; CALDERON ORTIZ, Gianella Nicole; RAED, Ignacio Yair.

JUNÍN CAD: CONTRERAS, Ana Luz.

SANTA ROSA CAD: MONTENEGRO, Yanina Rosali; LUCERO, Antonio Domingo; ARCE, Nadia Candela; BLANCO, Marta Analia; PERALTA, Ramiro.

SANTA ROSA ASAMBLEÍSTAS: MONTENEGRO, Yanina Rosali.

GODOY CRUZ CAD: PALADINO, Lucas Francisco.

GODOY CRUZ JÓVENES: ARAUJO GIOVARRUSCIO, Mauro Javier.

LUJÁN DE CUYO CAD: ASIS, Franco; PORCILIO, Aldana; ARDIZZONE, Marisol.

TUNUYAN MUJERES: GAMBARTE, Noelia Beatriz.

RIVADAVIA CAD: CONSTANZO, Edgar Francisco; SÁNCHEZ, José Eduardo.

RIVADAVIA MUJERES: GARRO, Lourdes Yasmin Betsabe; BELLO, Ana Gabriela.

SAN CARLOS ASAMBLEÍSTAS: BERNALDEZ, Jorge Omar; FERNÁNDEZ, Fernando.

SAN CARLOS MUJERES: REY DORMISCH, Estefanía.

SAN CARLOS JÓVENES: DI LERNA, Giovanni German; CARMONA, Sheila; CUSABIA, José Andres.

2) FOTOCOPIA DEL DNI:

morely



CAPITAL CAD: OLIVERA, Nerina.

MAIPÚ MUJERES: BENGOLEA, Balbina Lorena; ESPOSITO, Laura Veronica.

GODOY CRUZ MUJERES: AGUILAR, Natalia Macarena.

TUNUYAN CAD: ADARME, Sandra Graciela; VALLEJO, Maria; GAMBARTE, Cecilia de Jesus.

SAN CARLOS ASAMBLEÍSTAS: BERNALDEZ, Jorge Omar; FERNÁNDEZ,

Fernando; FERNANDEZ, María Constanza; CUSABIA, Sebastian.

SAN CARLOS MUJERES: REY DORMISCH, Estefanía.

SAN CARLOS JÓVENES: CUSABIA, Jose Andres.

3) AFILIACIÓN PARTIDARIA:

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL: ADARME, Sandra Gabriela.

GUAYMALLEN JÓVENES: LOPEZ IRIARTE, Luciana Denise.

MAIPÚ JÓVENES: GONZALEZ, Mayra Florencia.

SAN MARTÍN CAD: PEREZ, Eliana.

SAN MARTÍN MUJERES: RUSSO, Teresa.

SANTA ROSA CAD: PERALTA, Gabriela Carolina.

SANTA ROSA MUJERES: CAMPILLAY, Veronica Soledad; ARCE, Naida Candela;

ARCE, Brisa Ailen; DAVILA IVETTE, Susana.

SANTA ROSA ASAMBLEÍSTAS: ERCOLI, Stefania Luciana.

GODOY CRUZ JÓVENES: SOSA, Florencia.

LUJÁN DE CUYO ASAMBLEÍSTAS: ZAMBRANO, Natalia.

TUNUYÁN CAD: MARTINEZ, Lucas Ramon; MANRIQUE, Juan Pablo; TEJADA,

Maria Carmen.

TUNUYÁN JÓVENES: GONZALEZ MENDEZ, Valentina.

process



RIVADAVIA CAD: PONCE, Monica Graciela; STAGNOLI, Johana Alejandra.

RIVADAVIA JÓVENES: RODRIGUEZ, Anibal Martin; BUCCARO, Antonella

Anahi.

RIVADAVIA MUJERES: BUCCARO, Antonella Anahi; GARRO, Lourdes Yasmin Betsabe.

SAN RAFAEL MUJERES: CARA, Lía Virginia.

SAN CARLOS ASAMBLEÍSTAS: BERNALDEZ, Jorge Omar; FERNÁNDEZ, Fernando.

SAN CARLOS MUJERES: REY DORMISCH, Estefanía.

SAN CARLOS JÓVENES: DI LERNA, Giovanni German.

4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:

CAPITAL CAD: OLIVERA, Nerina

LAVALLE ASAMBLEISTAS: BURGOS, Sabrina; ROJAS FRANK, Exequiel; AGUILERA; Analía Alejandra.

LAS HERAS MUJERES: ROCCO ORTIZ, Martina Rocio.

LAS HERAS JÓVENES: SENATORE TAFRAN, Stefano; RIFO, Martina Abril.

MAIPÚ CAD: BLANCO GOMEZ, Florencia Camila; CORNEJO, Estefanía Jaquelina.

MAIPÚ ASAMBLEISTAS: BLANCO GOMEZ, Florencia Camila.

MAIPÚ MUJERES: PÉREZ CORNEJO, Martina; PEREZ CORNEJO, Nicol Elena; ESPOSITO, Laura Veronica; GALLARDO, María Esther.

MAIPÚ JÓVENES: QUIROGA, Agustina Celeste; GALLARDO, Franco Agustín;

PEREZ CORNEJO, Martina; GONZALEZ, Mayra Florencia; GUEVARA, Luciano

Manuel; PEREZ CORNEJO, Nicol Elena; JOFRE, Omar Norberto; BLANCO

GOMEZ, Florencia Camila.



LA PAZ CAD: RAED, Yamil Charis; ALVAREZ, Nahuel; RAED, María Jael; SALA, Wilson; ALVAREZ, Carolina; FERNANDEZ, Juan Gilberto; ORTIZ, Nadya; RAED, Jeremias Tomas; BLANCO, María Graciela; CORTEZ, Juan Manuel; CALDERON, Nicole; RAED, Tobias Manuel; FERNANDEZ, María; RAED, Ignacio Javier; FERNANDEZ, Andrea; VILLEGAS, Alexis; BUSTOS, Graciela; PEREZ, Marcelo.

LA PAZ ASAMBLEÍSTAS: ORTIZ, Maria Laura; RAED, Ignacio Yair.

JUNÍN JÓVENES: GUAJARDO, Victoria Aldana.

SANTA ROSA CAD: DOMINGUEZ, Nelida Magdalena; VILLEGAS, Hernan Juan Manuel; FREDES CABANES, Lautaro Uriel; BLANCO, Marta Analia.

SANTA ROSA MUJERES: ALVAREZ, Marta Deolinda; MOLINA, Aldana Alejandra; ARCE, Brisa Ailen; DOMINGUEZ, Nelida Magdalena.

SANTA ROSA JÓVENES: PERALTA, Ramiro Gabriel; PONCE SABATINI, Lena Monserrat; PONCE SABATINI, Alejo Raul; MOLINA AMIEBA, Ivan Hernan; ARCE, Tatiana Paula; OSTUNI DIDIER, Jason; FARIÑA, Karen Abigail; FREDES CABAÑES, Lautaro Uriel; ARCE, Brisa Ailen; GARAY, Juan Pablo.

TUNUYÁN CAD: MENDEZ, Emanuel Rubén; ADARME, Sandra Graciela; RIOS RODRIGUEZ, Lucia Martina; VALLEJO, Mirta Elizabeth; TEJADA, María Carmen.

TUNUYÁN ASAMBLEÍSTAS: ORTUBIA, Eduardo Marcos Daniel.

TUNUYAN MUJERES: VALLEJO, Mirta Elizabeth

SAN CARLOS ASAMBLEÍSTAS: BERNALDEZ, Jorge Omar; FERNÁNDEZ, Fernando; GARCIA, Tania; CUSABIA, Sebastian.

SAN CARLOS MUJERES: REY DORMISCH, Estefanía; GARCIA, Tania;

LEGUIZAMON, Miriam; CARMONA, Sheila.

SAN CARLOS JÓVENES: CUSABIA, José Andrés; PANIZZUTYI, Enzo

PANIZZUTTI, Giovanna; DI LERNA, Giovanni German.



Luego de una breve deliberación, la Junta Electoral por <u>unanimidad</u>, RESUELVE: I) Tener por revisada la totalidad de la documentación entregada para todas las categorías *ut supra* mencionadas. II) Emplazar a los Sres. Apoderados de la LISTA AMARILLA y la LISTA PROPUESTA FEDERAL a que hasta las VEINTE CINCUENTA Y NUEVE (20:59) horas del día 4 de JUNIO de 2024, de manera perentoria e improrrogable, subsanen la documentación faltante, según consta en este acta, bajo apercibimiento de realizar el corrimiento de la lista de oficio, de conformidad con el Principio de Participación Electoral y el Derecho a ser Elegido y a Elegir.

Sin ningún otro asunto que tratar, siendo las 3:18 horas del dia 4 de junio de 2024, se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

r. Eros F. L'Amore

Presidente

Alicia M. Caretta

Secretaria

Attrano N. Azzarello

Vocal

Gisella Talquenca

Vocal

Joaquín Faliti

Vocal